



Derechos Laborales
Diálogo Social
Trabajo Decente

www.direcciondeltrabajo.cl

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Diciembre 2024

1924 2024

MISIÓN Y VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

Visión

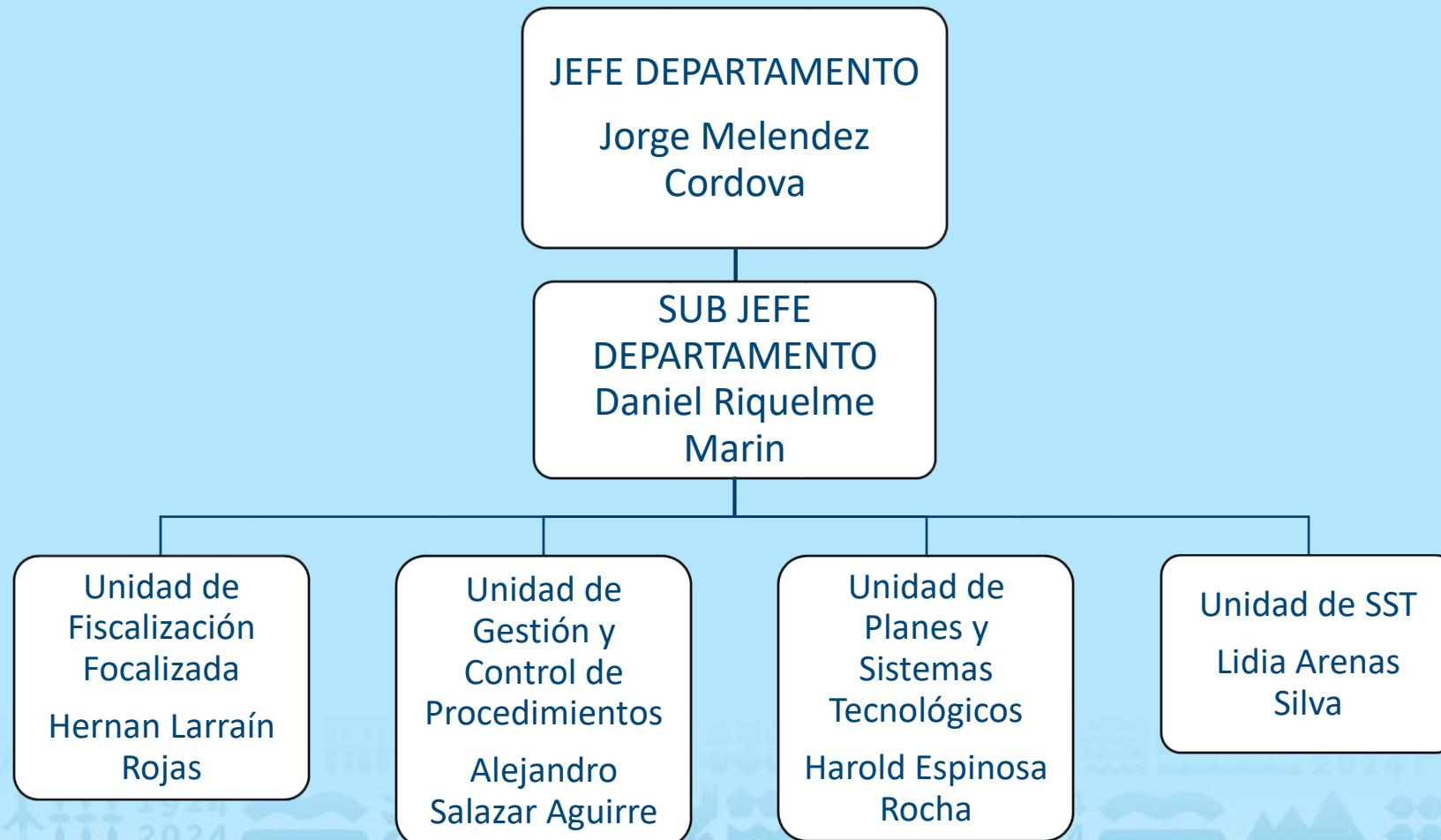
Ser un actor relevante en el equilibrio de las relaciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, a través de la labor de inspección, que contribuya al cumplimiento de la legislación laboral y de los derechos sociales de los trabajadores y las trabajadoras, de manera eficaz y oportuna.

Misión

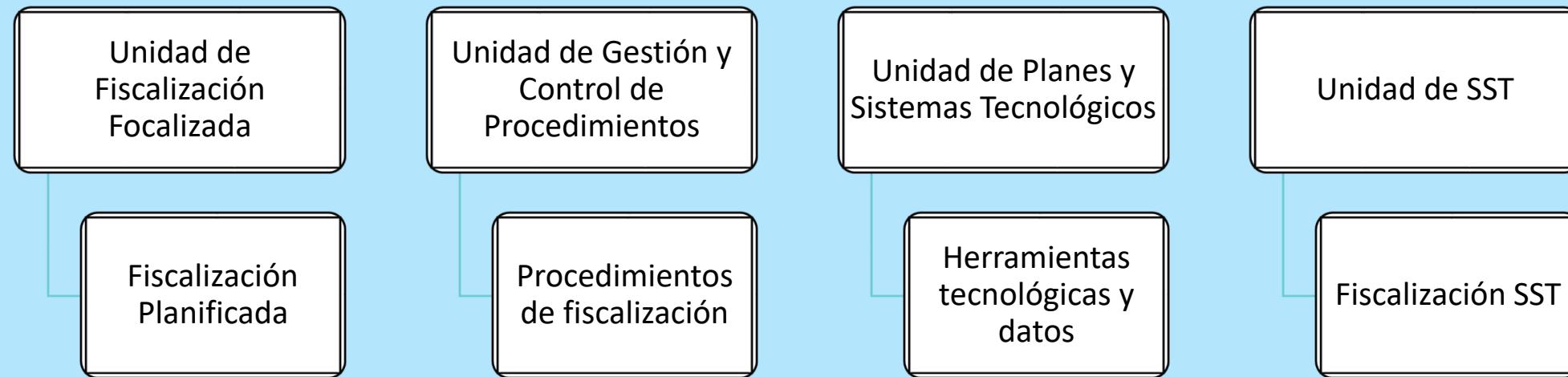
Resguardar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, a través de acciones de inspección que aumenten el cumplimiento de la legislación laboral, de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo a equilibrar las relaciones laborales, mediante la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, avanzando hacia el trabajo.



ESTRUCTURA ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



ESTRUCTURA ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



PILARES DE LA ACTIVIDAD INSPECTIVA

**POLÍTICA
NACIONAL
INSPECTIVA**

**PLAN NACIONAL
DE
FISCALIZACIÓN**

**SISTEMA DE
GESTIÓN
INSPECTIVA**



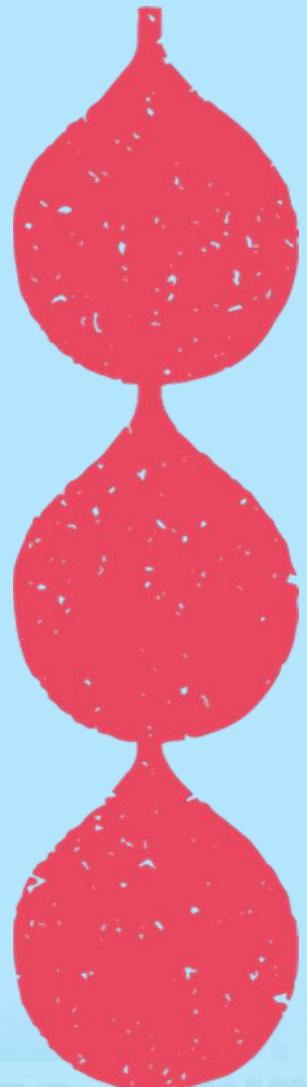
POLITICA NACIONAL INSPECTIVA



LINEAMIENTOS POLÍTICOS, UNA POLÍTICA INSPECTIVA EN LA BÚSQUEDA DEL RESGUARDO DE DERECHOS

El Director Nacional del Trabajo, en términos prácticos ha establecido la necesidad de impulsar cambios que vayan orientados al aumento de cobertura y oportunidad de respuesta que apalanquen el marco de acción en búsqueda del aseguramiento del Trabajo Decente.

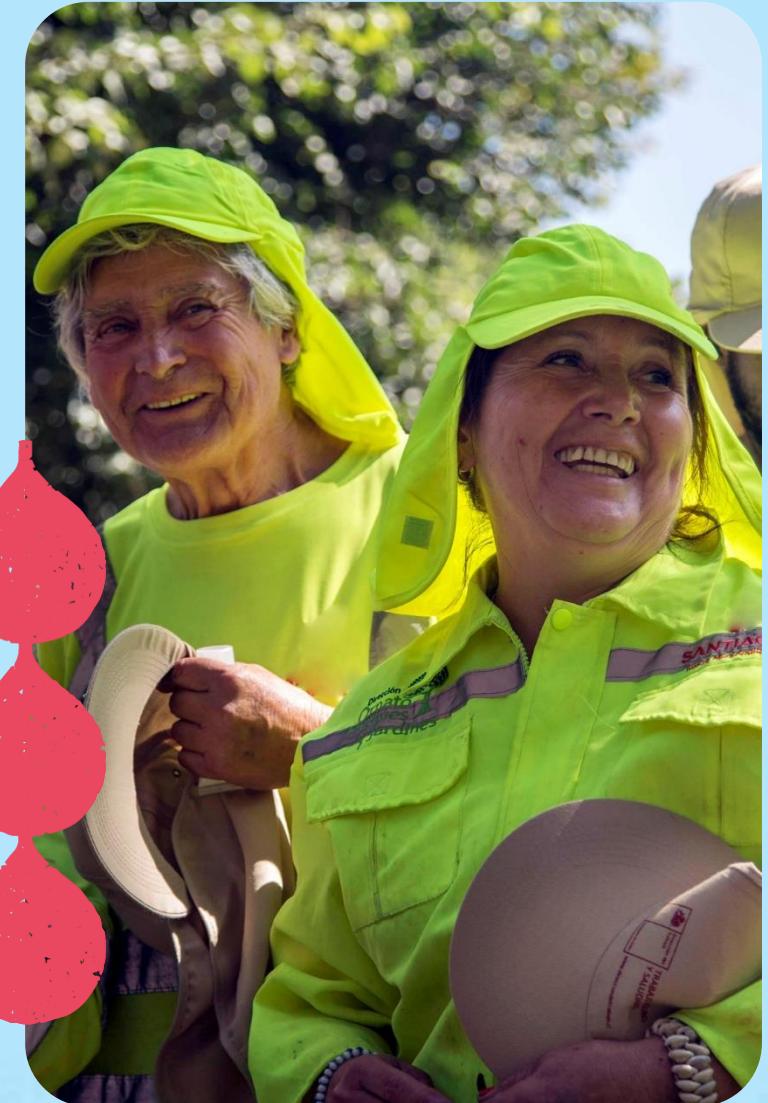
Estos lineamientos involucran un cambio de paradigma respecto del devenir actual de la línea inspectiva de la DT, transitando de una administración centrada en la supervigilancia mediante el requerimiento, al resguardo de derechos a través de la planificación estratégica disuasiva e inteligencia inspectiva



La eficacia del
Derecho del
Trabajo y la
labor inspectiva

El marco jurídico
internacional
sobre la
inspección del
trabajo y las
políticas
inspectivas

Hacia estándares
socio-laborales
de cumplimiento
efectivo: la
necesidad de
una política



PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL INSPECTIVA

1 PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE

- ✓ Condiciones laborales justas, garantizando DD.FF. Principios de sistematicidad y coherencia.
- ✓ Meta: generar empleo productivo, acceso a la seguridad social, proteger derechos laborales y fomentar desarrollo económico sostenible.
- ✓ La política se enfoca en promover una cultura de inspección integral y disuasiva, realizando fiscalizaciones pertinentes, oportunas y eficaces.

2 PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

- ✓ Enfoque integral en derechos laborales y ciudadanía, trabajador como ciudadano en y fuera del trabajo.
- ✓ Equilibrio entre derechos individuales y colectivos, énfasis en derechos colectivos de trabajadores, libertad sindical clave.
- ✓ Libertad sindical como base para relaciones justas y democráticas.

3 GÉNERO E INCLUSIÓN LABORAL

- ✓ Promoción del enfoque de género y garantías a la inclusión laboral.



PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL INSPECTIVA

4

IMPACTO SISTÉMICO DE LA INSPECCIÓN LABORAL

- ✓ Sistema de Gestión Inspectiva (búsqueda de indicadores de riesgo).
- ✓ Coordinación e integración estratégica de toda actividad inspectiva laboral del Estado (transversalizar esta Política).
- ✓ Refuerzo de la relación DT con organizaciones sociedad civil (DDHH, Migrantes, Personas en Situación de Discapacidad, Mujeres, Disidencias y otras).

5

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL E INTEROPERABILIDAD

- ✓ Generar cambios significativos a diversos niveles: geográfico, sectorial y de mercado.
- ✓ Abordar efectos sistémicos más allá de soluciones locales o parciales.
- ✓ Identificar patrones de incumplimiento que orienten la planificación estratégica inspectiva.

6

COHERENCIA

- ✓ Órgano inspectivo debe mantener coherencia, previsibilidad y operatividad en su funcionamiento.
- ✓ Aplicación uniforme en circunstancias afines.
- ✓ Descentralización para adaptación concreta, centralización en diseño y logros para perspectiva general.

7

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DISUASIVA E INTELIGENCIA INSPECTIVA

- ✓ Enfocan sus esfuerzos en inspecciones estratégicamente planificadas. Requieren de focalización y priorización.
- ✓ Recursos dirigidos hacia áreas prioritarias. Incremento del impacto disuasivo de la inspección.



PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL INSPECTIVA

8

UN ENFOQUE INSPECTIVO GLOBAL QUE COMPLEMENTE LA SANCIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO

- ✓ Orden de prelación: primero, verificación del incumplimiento y sanciones; segundo, promoción del cumplimiento.
- ✓ Enfoque global complementario que persigue cambio de conducta duradero del empleador.
- ✓ Colaboración activa de organizaciones sindicales y sociales.

9

SENTIDO DE CONTINUIDAD Y PERDURABILIDAD DE LA ACTIVIDAD INSPECTIVA

- ✓ Continuidad: Esquema de seguimiento en el cumplimiento de las medidas de intimación hacia los empleadores.
- ✓ Perdurabilidad: sostenibilidad de los efectos disuasivos, garantizando impacto duradero y efectivo en la conducta infractora.
- ✓ Cambio de comportamiento constante en el tiempo por parte del empleador.

10

LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, DE EMPLEADORES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO ACTORES FUNDAMENTALES EN LA LABOR INSPECTIVA

- ✓ Centralidad en la colaboración con organizaciones sindicales y sociales.
- ✓ Los empleadores deben cumplir con la normativa, evitar distorsiones en el mercado y facilitar la labor inspectiva.
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil tienen papel importante en la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral donde las organizaciones sindicales no existan o su rol se vea dificultado.



OBJETIVOS DE LA POLITICA NACIONAL INSPECTIVA

OBJETIVOS EXTERNOS

Fomentar la formalización laboral y una cultura del cumplimiento de los derechos socio-laborales

Promover entornos seguros y saludables como principio y derecho fundamental en el trabajo

Impulsar la generación de ambientes libres de acoso laboral, sexual y violencia en el mundo del trabajo

OBJETIVOS INTERNOS

Planificar la actividad inspectiva y perfeccionar la oportunidad de la fiscalización

Ampliar cobertura y fomentar la presencialidad inspectiva

Fortalecer la formación profesional y difundir roles y prerrogativas de los inspectores del trabajo



SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVA SGI



VISION Y OBJETIVO DEL SISTEMA

"Contar con un Sistema de Gestión Inspectiva (SGI) innovador y eficiente que revolucione el proceso de inspección de la Dirección del Trabajo de Chile."

"Automatizar y optimizar los procesos de fiscalización, eliminando la dependencia de los documentos en papel, simplificando las tareas administrativas y ofreciendo soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y la productividad de los diversos niveles de la institución".

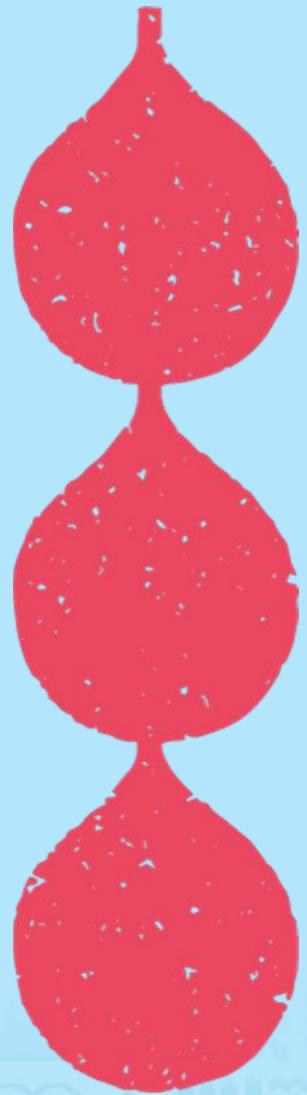


FUNDAMENTOS DEL SGI

Actualmente en desarrollo, es una herramienta de modernización tecnológica de la Dirección del Trabajo.

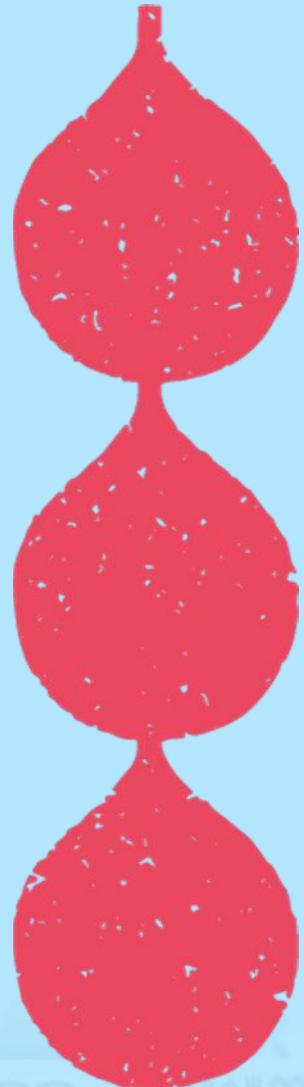
Dentro de sus características está la de automatizar y optimizar procesos de fiscalización, eliminando la dependencia del papel, simplificando las tareas administrativas y ofreciendo soluciones tecnológicas que mejoren eficiencia y productividad de diversos niveles de la DT.

Materializa el principio de integración e interoperabilidad de datos entre distintos organismos del Estado involucrados en la actividad fiscalizadora.



CARACTERISTICAS DEL SGI

- Comunicación electrónica con el usuario
 - Las empresas deben tener NCC
 - Los sindicatos deben tener correo electrónico
- Firma de representante de la empresa en el dispositivo electrónico.
- Notificación de resultados y seguimiento a través de portal MIDT y por correo electrónico
- Solicitudes de fiscalización y de recursos administrativos se realizarán vía web
- Automatización del proceso de recursos administrativos (F42)



PLAN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



PLAN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

Actualmente en elaboración, de forma tripartita y con involucramiento de los funcionarios de la DT y la participación de las Organizaciones Sindicales y de la Sociedad Civil

Su misión es operacionalizar la Política Nacional Inspectiva, considerando como punto de partida:

- 1. Sectores de actividad económica**
- 2. Diagnóstico y caracterización**
- 3. Procedimientos de fiscalización específicos que sirvan tanto para la operación programada como reactiva, basados en el diagnóstico sectorial.**



PLAN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

Los Objetivos Generales del Plan Nacional de Fiscalización son

- Promover, proteger y garantizar** los derechos socio-laborales, a través de la **promoción del trabajo decente** en el mundo del trabajo, con enfoque de género y diversidad de las personas trabajadoras.
- Mejorar** la oportunidad, efectividad y seguimiento de la **actuación inspectiva**, orientando la fiscalización a un **enfoque preventivo** (inteligencia inspectiva)
- Promover prácticas responsables** en las diferentes etapas de la cadena de suministro, **garantizando el cumplimiento** de las normas laborales y ambientales

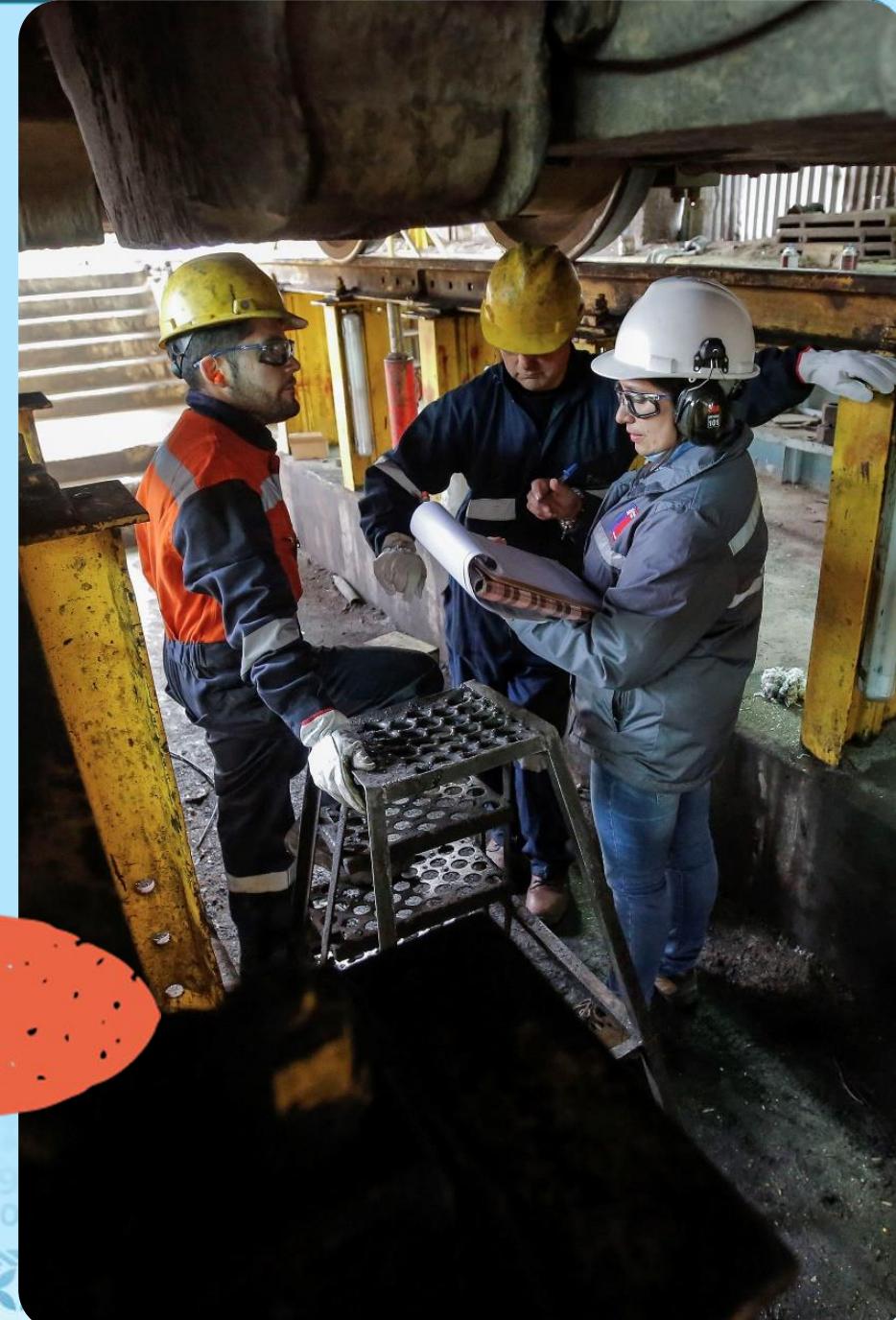


PLAN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

- 4. Asegurar un impacto sostenible, fortaleciendo una cultura de cumplimiento, a través de un impacto sistémico en niveles geográficos y sectoriales.**
- 5. Fomentar la participación activa y coordinada de organizaciones sindicales y de la sociedad civil, para la formulación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Fiscalización, a través del diálogo social correspondiente.**



DATOS ACTIVIDAD INSPECTIVA





Fiscalizaciones ingresadas en la Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios

Responsable: Departamento de Inspección

Fecha origen

1/1/2019

12/13/2024

Fecha asignacion

1/2/2019

12/15/2024

Fecha informe

1/2/2019

12/16/2024

Fecha visacion

1/2/2019

12/15/2024

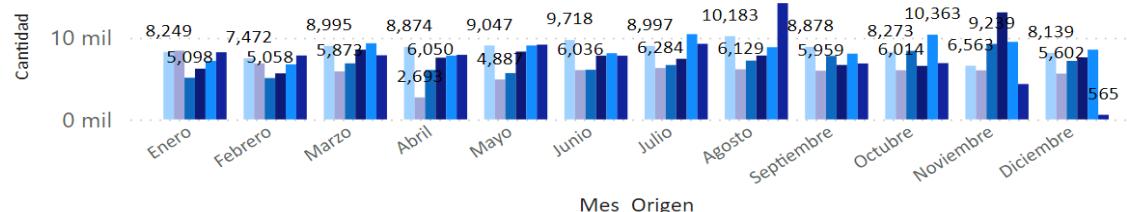
Detalle comisiones

543,097

Cantidad

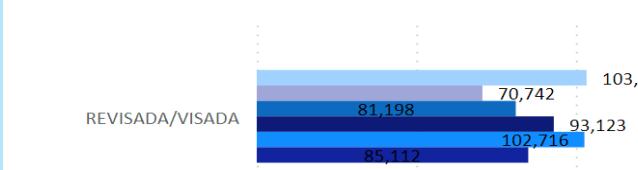
Comisiones por mes y año de origen

Año_Origen 2019 2020 2021 2022 2023 2024



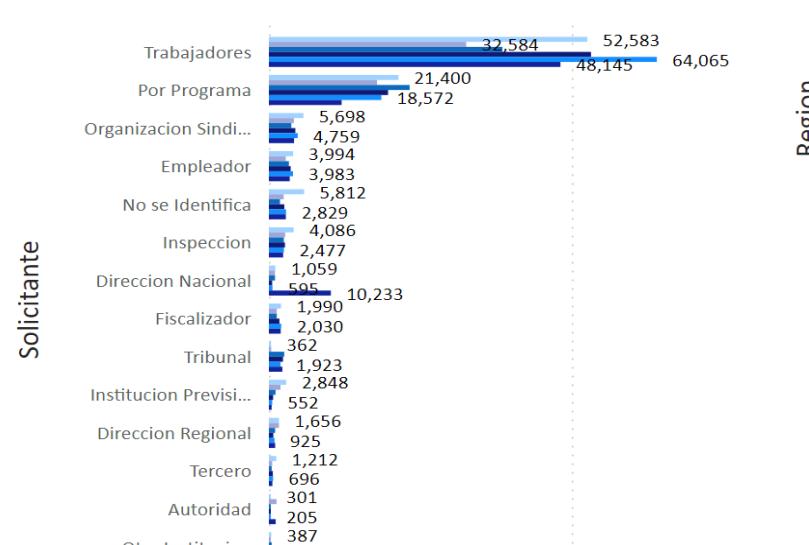
Estado de Comisiones y Año

Año_Origen 2019 2020 2021 2022 2023 2024



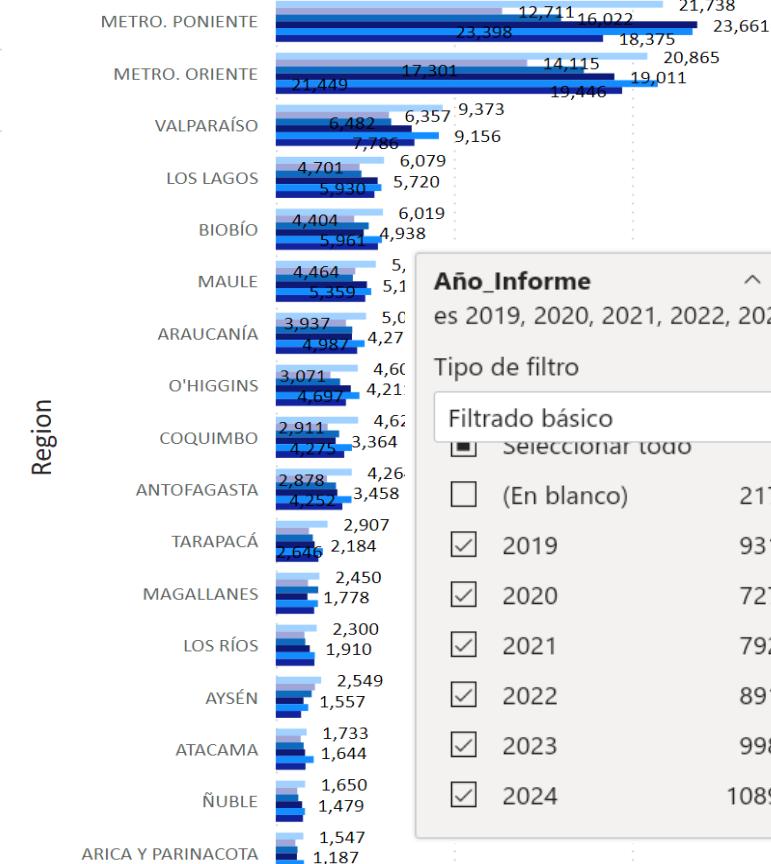
Comisiones por Solicitante y Año

Año_Origen 2019 2020 2021 2022 2023 2024



Comisiones por Región

Año_Origen 2019 2020 2021 2022 2023 2024



Año_Informe

es 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 ...

Tipo de filtro

Filtrado básico

Seleccionar todo

(En blanco) 21785

2019 93110

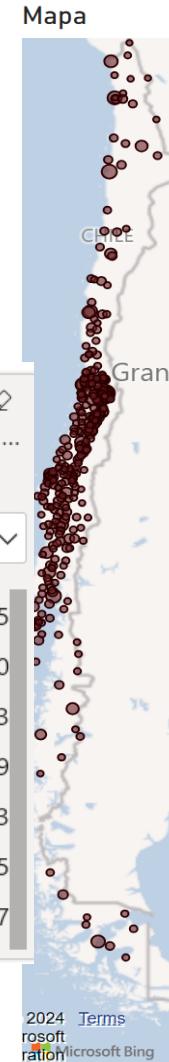
2020 72743

2021 79299

2022 89103

2023 99865

2024 108977





@DirecDelTrabajo



@direcdeltrabajo



Dirección del Trabajo



DireccionDelTrabajo

1924  Años 2024

The text '1924' is on the left, 'Años' is in the center of a stylized '100' logo, and '2024' is on the right. The '100' logo has a blue outline and a yellow fill.